

## CONCURSO DE CRÓNICAS Y CUENTOS DEL MUSEO DEL FÚTBOL - 2025

### - REGLAMENTO -

**IDBRASIL CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE**, asociación civil sin fines de lucro, calificada como Organización Social de Cultura y responsable de la gestión del **MUSEO DEL FÚTBOL**, en los términos del Contrato de Gestión N° 03/2021 firmado con la Secretaría de Cultura, Economía e Industria Creativa del Estado de São Paulo, hace público el reglamento del **CONCURSO DE CRÓNICAS Y CUENTOS DEL MUSEO DEL FÚTBOL- 2025** en los términos y condiciones establecidos en este documento.

#### I. EL OBJETO

**1.1.** El concurso tiene como objetivo premiar veinte (20) crónicas y cuentos inéditos sobre fútbol – es decir, nunca publicados – con el fin de valorar estos géneros, reconocer a los autores y estimular una mirada crítica al fútbol brasileño.

**1.2.** Se entiende por crónica deportiva un texto narrativo breve, entre el periodismo y la literatura, que aborda temas de la vida deportiva cotidiana, intercalados con humor, crítica, ficción o fantasía. No se espera que la crónica sea un relato preciso de un hecho, sino la interpretación libre que el autor o la autora hace del mismo. Incluso se puede aludir a situaciones ficticias, siempre y cuando mantengan la verosimilitud con el entorno deportivo.

**1.3.** Se entiende por cuento un texto que presenta una narrativa ficticia breve y concisa.

**1.4.** En línea con el tema principal de la institución, los textos deben tratar específicamente el fútbol, fomentando el acercamiento a formas no hegemónicas del deporte, como, pero no limitado a, el fútbol femenino, el fútbol adaptado, el fútbol como diversión, la experiencia de apoyar un equipo, entre otras manifestaciones del juego.

**1.5.** Las veinte (20) personas seleccionadas en los primeros lugares recibirán un premio en efectivo y sus textos se publicarán en la página web del Museo del Fútbol. El texto elegido en primer lugar también se publicará en una versión impresa de la Revista Placar y en el sitio web de la publicación, a su discreción.

#### II. EL TEMA

**2.1.** Para esta edición del concurso, el tema es el **FÚTBOL SUDAMERICANO**. Se espera que los concursantes presenten crónicas y cuentos que aborden la práctica del fútbol en la región, considerando el carácter inventivo y festivo que el deporte ha adquirido por aquí, especialmente en los países miembros de la CONMEBOL (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). En Sudamérica, el fútbol tiene en común la historia de llegada a través de la élite europea y la rápida apropiación por parte

de las clases populares, convirtiéndose en un verdadero fenómeno de los aficionados. En este contexto, hay mucho en común en la práctica entre los países y también hay muchas tensiones, que van desde la rivalidad entre clubes y equipos nacionales hasta episodios recurrentes de racismo y prejuicios de origen.

### III. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

**3.1.** Cualquier persona puede participar en este concurso, independientemente de su género, raza, origen, edad y ocupación, siempre que cumpla con los criterios de este reglamento.

**3.1.1.** El concurso está abierto a escritores profesionales, aficionados y estudiantes, sin distinción, todos los cuales compiten en una sola categoría.

**3.1.2.** Sólo se permitirá la participación de personas físicas.

**3.1.3.** Se permite la participación de menores de edad, siempre que se presente la autorización de los padres o personas responsables, según el modelo que se presenta en el ANEXO I de este reglamento.

**3.1.4.** Las personas participantes deben residir en territorio brasileño y tener cuenta bancaria en una institución que actúe en el territorio nacional.

**3.2.** Queda prohibida la participación:

a) De empleado y/o miembro de la Junta Directiva o juntas directivas de IDBrasil Cultura, Educación y Deporte.

b) De empleado y/o miembro de la Junta Directiva de la Revista Placar.

c) Cónyuges, convivientes, parientes consanguíneos, por afinidad o civil, en línea directa o colateral hasta el 3er grado, de empleados y/o miembros de las juntas directivas de IDBrasil y Revista Placar, así como de miembros del consejo de IDBrasil.

**3.3.** Quedará inhabilitado el trabajo de los cónyuges, convivientes o parientes consanguíneos, por afinidad o civil, en línea directa o colateral hasta el 3er grado, de los miembros del Comité Evaluador.

### IV. LOS TEXTOS COMPETIDORES

**4.3.** Los requisitos para inscripción del texto en el concurso son los siguientes:

**4.3.1.** Que esté escrito en portugués o en español y en formato de crónica o cuento, según la descripción de los puntos 1.2 y 1.3, atendiendo también el tema propuesto en el punto 2.1.

**4.3.2.** Que tenga tamaño máximo de 3.300 caracteres con espacios, incluyendo, obligatoriamente, título y nombre del autor / de la autora.

**4.3.3.** Que sea inédito, es decir, que nunca se haya publicado en ningún medio, impreso o digital, incluidas las redes sociales, ni siquiera parcialmente.

**4.3.4.** Tener autoría única.

**4.3.5.** Excepcionalmente, debido al tema propuesto para el concurso de 2025, se admitirán textos escritos en idioma español, siempre que el autor sea residente en territorio brasileño y acredite las condiciones para recibir el premio, si es seleccionado, en una institución bancaria brasileña y en una cuenta corriente a su nombre, quedando absolutamente prohibida la transferencia de valores a terceros.

**4.4.** Queda prohibida la participación en el concurso:

**4.4.1.** De textos en coautoría.

**4.4.2.** De textos escritos por personas fallecidas.

**4.4.3.** De textos escritos por inteligencia artificial generativa, en su totalidad o en parte.

**4.5.** Se aceptarán inscripciones de textos ya presentados en ediciones anteriores del Concurso de Crónicas del Museo del Fútbol, siempre que no haya sido uno de los textos premiados, y se respeten todos los demás requisitos de esta convocatoria.

## V. INSCRIPCIONES

**5.1.** La inscripción es gratuita, estará abierta del 25 de agosto al 5 de octubre de 2025 y se realizará exclusivamente por medios digitales, rellenando el formulario y subiendo los archivos desde el enlace: <https://forms.gle/syMnvo9NndCtLQB66>

**5.2.** Cada persona podrá competir con un solo trabajo, utilizando su nombre o nombre social, quedando prohibidos los seudónimos.

**5.3.** Si se verifica el registro de más de un texto con la misma autoría, solo se registrará el último texto enviado, considerando la fecha y hora registradas en el sistema de inscripción.

**5.4.** Se requerirá en el momento de la inscripción:

a) El texto concurrente, en formato .PDF. El formato es libre en cuanto a tamaño, tipo de fuente y espaciado. El nombre del archivo debe seguir el modelo: **TEXTO\_NombreDelAutor**.

b) Un documento oficial de identificación, escaneado. El nombre del archivo debe seguir el modelo: **DOC\_NombreDelAutor**.

c) Para los menores de 18 años, autorización de los padres o responsables legales, según el modelo que figura en el anexo a esta convocatoria. El nombre del archivo debe seguir el modelo: **AUT\_NombreDelAutor**.

d) Confirmación, en el propio formulario, de que la persona inscrita es la autora de la obra presentada y que es la única titular de los derechos sobre la misma.

e) Confirmación, en el propio formulario, de que la persona inscrita entiende y acepta íntegramente las bases del concurso.

**5.5.** IDBrasil y el Museo del Fútbol no son responsables de cualquier equívoco en la inscripción por cualquier motivo. Cada candidato debe ejercer la debida prudencia para realizar los actos necesarios de manera oportuna.

**5.6.** En el momento de la inscripción, el candidato declara que:

a) Otorga al Museo del Fútbol los derechos de uso del texto ganador para cualquier fin y por el plazo de protección de obras previsto en la Ley nº 9.610/98, que hoy es de 70 años desde la divulgación (en el caso de fotos y obras audiovisuales) y de 70 años desde la muerte del autor, en los demás casos.

b) Si es ganador, en cualquier clasificación, acepta la publicación del texto, en su totalidad o en parte, en la página web oficial del Museo del Fútbol, y en la edición impresa y en la página web de la Revista Placar, a su discreción, así como la difusión en otros canales oficiales del Museo del Fútbol, como redes sociales, exposiciones y programación cultural.

c) Es consciente de que el Museo del Fútbol y la Revista Placar tendrán derecho a publicar el texto de primera mano.

d) Está de acuerdo con la eventual transposición del texto ganador a otros formatos, como audio y Libras, así como a otros idiomas, con el fin de ampliar su accesibilidad, a criterio del Museo del Fútbol.

e) Es consciente de las consecuencias de la Ley Penal Brasileña, de la Ley de Derechos de Autor y de la pena de descalificación de este concurso, en caso de falsedad de la información proporcionada.

f) Acepta el tratamiento de sus datos personales para una finalidad específica, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos (LGPD).

**5.7.** No se permitirán cambios en el texto inscrito después de su envío.

## VI. EL COMITÉ EVALUADOR

**6.1.** El jurado estará compuesto por al menos cuatro personas, siendo un miembro del equipo de IDBrasil y tres jurados externos invitados.

**6.2.** Una vez cumplidos todos los requisitos de los puntos I, II y II., los textos serán juzgados en base a los criterios de originalidad, calidad técnica, aproximación a la temática y dominio del lenguaje.

**6.3.** Luego, el comité evaluador se reunirá, de forma presencial o virtual, para discutir y evaluar los trabajos previamente leídos y decidir, por consenso, cuáles serán los ganadores.

**6.5.** La decisión del comité evaluador es soberana y no hay apelación en cuanto a los méritos de su decisión.

**6.6.** La página web del Museo del Fútbol ([www.museudofutebol.org.br](http://www.museudofutebol.org.br)) y la de IDBrasil ([www.idbrasil.org.br](http://www.idbrasil.org.br)) son los canales oficiales de noticias sobre este certamen. Solo los ganadores serán comunicados personalmente del resultado, siempre y cuando los contactos ofrecidos en el formulario de inscripción sean correctos. La organización del concurso no tiene obligación de contactar directamente con los no ganadores para informarles del resultado, por los canales que sean.

## VII. PREMIACIÓN

**7.1.** Se otorgarán los siguientes premios a los ganadores:

- a) Primer lugar: R\$ 3.000,00 (tres mil reales); la publicación de la crónica en edición impresa y en el sitio web de la Revista Placar, a su discreción; publicación de la crónica en libro físico y libro electrónico; difusión en los demás canales oficiales del Museo del Fútbol.
- b) Segundo lugar: R\$ 2.000,00 (dos mil reales); publicación de la crónica en libro físico y libro electrónico; difusión en los demás canales oficiales del Museo del Fútbol.
- b) Tercer lugar: R\$ 1.500,00 (mil quinientos reales); publicación de la crónica en libro físico y libro electrónico; difusión en los demás canales oficiales del Museo del Fútbol.
- c) Del cuarto al vigésimo lugar: R\$ 500 (quinientos reales); publicación de la crónica en libro físico y libro electrónico; difusión en los demás canales oficiales del Museo del Fútbol.

**7.2.** Cada persona ganadora recibirá dos copias del libro. La dirección de entrega debe estar obligatoriamente en Brasil.

**7.3.** De los montos de los premios se deducirán los impuestos y/o contribuciones previstas en la Ley.

**7.4.** El resultado del concurso se publicará hasta el 24 de noviembre de 2025 en la página web oficial del Museo del Fútbol ([www.museudofutebol.org.br](http://www.museudofutebol.org.br)) y en la de IDBrasil ([www.idbrasil.org.br](http://www.idbrasil.org.br)) y también podrá anunciarse en sus redes sociales.

## VIII. DISPOSICIONES GENERALES

**8.1.** El acto de inscripción en el CONCURSO DE CRÓNICAS Y CUENTOS DEL MUSEO DEL FÚTBOL 2025 implica la plena conformidad con los términos expresados en este reglamento.

**8.2.** Se pueden solicitar aclaraciones e información adicional a través del correo electrónico [contato@museudofutebol.org.br](mailto:contato@museudofutebol.org.br).

**8.3.** En caso de prórroga, se respetarán los demás términos de este reglamento.

**8.4.** Los casos no previstos en este reglamento serán decididos por la Junta Directiva de IDBrasil.

**São Paulo, 25 de agosto de 2025**

**IDBRASIL CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE**